



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 433/19**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 26 días del mes de Diciembre de dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expte. N° 38144/2018 - T.C, caratulado: "MINISTERIO DE GOBIERNO S/RENDICION DE CUENTAS J. 20 SAF 20 FF 111 EJERCICIO 2018"; y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables de la Jurisdicción 20 - SAF. 20 - MINISTERIO DE GOBIERNO, presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2018, de la Fuente de Financiamiento 111.

Que con fecha 28 de Noviembre de 2019, el Relator Fiscal eleva su informe interno de auditoría N° 121/19-F.2 previsto en el art. 33° de la Ley V-N°71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V-N°71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2018, de la Fuente de Financiamiento 111 de la Jurisdicción 20 -S.A.F. 20- MINISTERIO DE GOBIERNO, presentada por los responsables por un total de PESOS TRESCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 313.381.536,48).

Declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N°2 y responsables.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Voc. Cr Antonio Cimadevilla  
Voc. Dr. Martin Meza. Ejercicio presidencia  
Voc. Cr Liliana Underwood.  
Sec. Dra. Baeza Morales Irma